Acta de empalme contrato No. 140-CNT2212-159

CORANTIOQUIA - Subdirección de Participación y Cultura ambiental Medellín
ACTAS
null
Fecha: 01-mar-2023 07:53 AM Pág: 7
Anexos: TRES PÁG
Archivar en: 140-CNT2212-159/ASOCIACION AFRO NECHI/140-CD2211-249*PET
Radicado por: Natalia Rodriguez Moreno

140-ACT2303-1013
Favor citar este número al responder

Fecha de reunión aaaa-mm-dd	Hora de reunión hh:mm	Lugar de reunión
2023-02-22	10:30 a.m	Subdirección de Participación y Cultura Ambiental

Asistentes

Nombres y apellidos	Dependencia	Firma
Juliana María García Alvarez	Subdirección de Participación y Cultura Ambiental	
Carolina María Narváez Quintero	Subdirección de Participación y Cultura Ambiental	

Orden del día:

1 Saludo inicial 1
2 Motivos de la reunión 2
3 Discusión y aprobación 2
4 Compromisos 7

Desarrollo:

1 Saludo inicial

Se hizo el saludo entre los asistentes y se dio inicio.

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co
Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

SA-CER440982 SC-CER341300

2 Motivos de la reunión

Realizar empalme de la supervisión del contrato No. 140-CNT2212-159 teniendo en cuenta el retiro de la Corporación de la profesional Carolina María Narváez Quintero acorde a la Resolución No. 040-RES2302-558.

Mediante memorando No. 140-MEM2212-9216 se designa a Carolina María Narváez Quintero como supervisora principal y como supervisora suplente a Juliana María García Alvarez de los alcances 1, 2, 3, 4 y 6 del contrato No. 140-CNT2212-159. Por lo anterior, con la salida de Carolina, entonces quedaría como supervisora del contrato Juliana.

3 Discusión y aprobación

El contrato 140-CNT2212-159 tuvo inicio el pasado 15 de diciembre de 2022 acorde al acta de inicio No. 140-ACT2212-6790.

Debido al periodo de vacaciones de Carolina Narvaez, la profesional Juliana estuvo a cargo de la supervisión desde el 21 de diciembre de 2022 hasta el 11 de enero de 2023 ver acta empalme con radicado No. 140-ACT2301-332.

Durante el mes de diciembre de 2022 el contratista hizo entrega de un informe de avance con radicado 180-COE2212-45952 y de ajustes a este informe con radicado No. 180-COE2212-46088.

En ese sentido, Juliana Garcia hizo informe 1 de ejecución del contrato con radicado No. 140-IT2212-20438 y autorización de pago con radicado No. 140-CON2212-4791.

Hasta la fecha es el único informe que se ha recibido por parte del contratista y el único informe realizado por la supervisión.

Carolina informa que se realizó una reunión de seguimiento con el contratista el 16 de enero de 2023 como consta en acta con radicado 140-ACT2302-890 en la cual se informan las actividades realizadas y se dan orientaciones para el desarrollo de los demás alcances. En especial, en esta reunión se definieron los consejos comunitarios con los cuales se van a continuar desarrollando las distintas actividades desde el contrato No. 140-CNT2212-159.

A continuación, se informan avances o asuntos relevantes asociados a los alcances y obligaciones del contrato:

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co
Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

SA-CER440982 SC-CER341300

- Alcance 1

Con relación al Alcance 1, Carolina menciona el contratista ha informado que a la fecha sólo han manifestado interés en las Afroaulas el Consejo Comunitario de San Andres de Girardota y el Consejo Comunitario El Rodeo de Sopetrán pero que no sería como tal en Escuelas Rurales como está planteado en los estudios previos sino en otros sitios de los consejos como casa de gobierno, aulas, entre otros.

Lo anterior, considerando que las Escuelas Rurales de territorios Afro son de las administraciones municipales y por lo general son mixtas por lo cual brindan educación a campesinos, indígenas, afro, etc.

Al respecto, se propone revisar el asunto en una reunión posterior entre el contratista y la supervisión. Sin embargo, Carolina manifiesta que, para cumplir con lo definido en los estudios previos, el ejercicio se debe desarrollar en Escuelas rurales (instituciones educativas).

- Alcance 2

Carolina tiene conocimiento que a la fecha el contratista ha realizado 3 de 5 encuentros con el grupo de expertos afro con relación al Modelo de Coordinación Afro y se recomienda que los otros 2 se realicen posterior al encuentro del 21 de marzo de 2023 en el cual se espera la instalación del Modelo de Coordinación. Las demás actividades se deben revisar con el contratista.

- Alcance 3

A la fecha el avance de este alcance es el presentó el contratista en informes con radicados 180-COE2212-45952 y 180-COE2212-46088.

- Alcance 4

Del alcance 4, Carolina indica que se hizo reunión virtual el viernes 17 de febrero de 2023, en la cual el profesional Luis Guillermo Marin de Ecosistemas hizo una presentación al contratista del Modelo de Administración de áreas Protegidas.

El enlace de la grabación de la reunión es el siguiente:

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co
Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

SA-CER440982 SC-CER341300

https://corantioquia-my.sharepoint.com/personal/cnarvaez_corantioquia_gov_co/_layouts/15/stream.aspx?id=%2Fpersonal%2Fcnarvaez%5Fcorantioquia%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FGrabaciones%2FReuni%C3%B3n%20virtual%20Modelo%20de%20%C3%81reas%20Protegidas%2E%20Alcance%204%20Contratos%20158%20y%20159%2D20230217%5F105234%2DGrabaci%C3%B3n%20de%20la%20reuni%C3%B3n%2Emp4&ct=1677269160270&or=OWA-NT&cid=70d993ef-5dc9-78cc-0ee2-0e6dd3918439&ga=1

Para este alcance, Carolina menciona que las actividades establecidas en los estudios previos se proyectaron de conformidad con la hoja metodológica de la subactividad 1.5.1.

Juliana menciona que para el desarrollo de estos encuentros se debe realizar reunión con Ecosistemas, el equipo del INER, y el contratista Afrobiocultural para articular este ejercicio.

- Alcance 5

El 20 de enero de 2023 se hizo reunión con el profesional Adolfo Correa de la Subdirección de Ecosistemas, Juan Antonio, Javier y Carolina donde se aborda el Alcance 5 desde la Construcción de los Estudios Previos que en su momento fueron proyectados por las profesionales Karen Paz y Alejandra Pabon de la Subdirección de Ecosistemas. Lo anterior acorde al acta con radicado No. 140-ACT2302-552.

- Alcance 6

Con relación al alcance 6, Carolina menciona que los profesionales Luis Carlos Palacios Mena, Diana Cristina Carvajal y Carolina Narváez, participaron de la inducción realizada por Juan Antonio al personal contratado. Durante esta reunión la profesional Diana Cristina Carvajal les pudo presentar el alcance 6.

Carolina menciona que el contratista ha informado que los consejos comunitarios Los Mellizos y Colorado han manifestado interés para los bioviveros.

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co
Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

icontec ISO 14001 SA-CER440982
icontec ISO 9001 SC-CER341300
IQNet



Hojas de vida

Con relación al equipo de trabajo, Carolina María informa que el contratista ya cuenta con los contratos del equipo de trabajo los cuales fueron aprobados de forma previa como consta en oficio con radicado 140-COI2302-2873.

Pólizas

Carolina informa que en distintas oportunidades ha realizado solicitud de desplazamiento de pólizas acorde a la fecha de inicio, sin embargo, no se han recibido a la fecha.

Sharepoint

La información que tiene Carolina con relación al contrato la dejó en sharepoint en la siguiente ruta:

https://corantioquia.sharepoint.com/:f:/s/sub_cultura_ambiental/EuVqsaQoKiBOsM_JWBduKzgBUDEVgF3bQPnm1XBjtzqLaQ?e=m0wM2V

PGAR

La profesional Carolina María indica que el aplicativo PGAR fue programado acorde al Plan de Ejecución del Componente financiero EP- Plan de Ejecución Física y de Inversiones formato F-PGC-21.

Ejecución física y financiera

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co
Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

SA-CER440982 SC-CER341300

Acorde al informe No. 140-IT2212-20438 el avance en la ejecución física es del 7.189% y el avance financiero es del 7%.

Secop

Respecto al Secop II, Carolina María ingresó al sistema los documentos generados desde el inicio del contrato hasta la fecha.

Pago SST Jornales

En reunión del 16 de enero de 2023 Carolina solicita al contratista que para los Bioviveros se tiene contemplado el pago de jornales y que el contratista debe presentar pago de la seguridad social de las personas contratadas por jornales. Lo anterior, acorde al acta con radicado No. 140-ACT2302-890.

Cláusula de obras en minuta

Carolina indica que se debe tener en cuenta que los gastos de obras o conexos a obra como por ejemplo paneles solares, la Corporación debe hacer retenciones por lo cual la supervisión debe informar a la Subdirección Administrativa y Financiera para los fines pertinente por lo cual en la reunión hizo lectura de la cláusula séptima, específicamente de las obligaciones de la Corporación definidas en los numerales 19 y 20 donde se establece lo siguiente:

> *19. La Corporación, en desarrollo del presente contrato, en los alcances tipificados bajo la modalidad de obra pública realizará las correspondientes retenciones por concepto de obra pública equivalente al 5% para la contribución especial de Obra Pública y el 0,5% para la contribución Pro Universidad Nacional de Colombia; sobre el valor total del alcance tipificado como obra pública, antes de IVA, y trasladará las retenciones correspondientes, al ministerio del Interior, por intermedio del Ministerio de Hacienda, de acuerdo a la metodología establecida para este fin en la página https://www.mininterior.gov.co/recaudo-fonsecon, lo anterior, de acuerdo al artículo 6 de la ley 1106 de 2006, adicionado por la ley 1430 de 2010, y al Ministerio de Educación Nacional.*
>
> *20. El supervisor indicara a la Subdirección Administrativa y Financiera en la constancia de autorización de desembolso, el valor a pagar por los alcances tipificados como obra pública, incluyendo los gastos operacionales asociados al alcance, para efectos de la realización de las respectivas retenciones.*

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co
Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

icontec ISO 14001 SA-CER440982
icontec ISO 9001 SC-CER341300
IQNet

Al respecto, Juliana Garcia manifiesta que solicitará a la Subdirección Administrativa y Financiera mayor claridad y orientación para garantizar el cumplimiento de dicha cláusula.

Finalmente se reporta que el 22 de febrero de 2023 se realizó una reunión de carácter informativa con participación de Juan Antonio Cuesta y Javier Asprilla que hacen parte del equipo de trabajo del contrato con Afro Nechí con el fin de corroborar parte de la información consignada en la presente acta de empalme.

4 Compromisos N/A

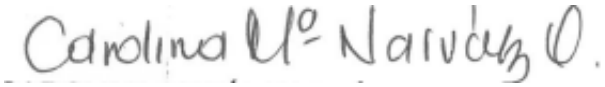
Compromiso	Responsable	Fecha de logro aaaa-mm-dd

Convocatoria: N/A

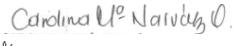


JULIANA MARÍA GARCÍA ALVAREZ

Profesional Especializada



CAROLINA MARÍA NARVÁEZ QUINTERO
Profesional Universitaria

Anexos: listado de asistencia reunión con Afronechí y correos (3 folios)
Copia: N/A
Asignación: N/A
Elaboró: Carolina María Narváez Quintero 
Revisó: Juliana María García Alvarez 

Fecha de elaboración: 2023-02-24

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co
Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

icontec ISO 14001 SA-CER440982
icontec ISO 9001 SC-CER341300
IQNet

CORANTIOQUIA	Sistema de gestión integral (SGI)	**Código:** F-PGI-08
	Listado de asistencia	**Versión:** 03

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co. Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

Tema:	Contrato 140-CNT2212-159	Responsable:	
Fecha:	22-feb-2023	Facilitador:	
Lugar:		Duración:	

Nr.	Nombre del Asistente	Dependencia/Entidad	Telefono/Ext.	Correo Electrónico	Firma
1	Carolina María Narváez O	Participación y Cultura Amb	493 8888 ext. 1404	cnarvaez@corantioquia.gov.co	Carolina María Narváez O
2	Juan Antonio Cuesta R	Afronechó	3172954872	J-u-antonio@hotmail.com	
3	H. Javier Arguello Martinez.	Afronechó.	3137604792	Javiermoba10@hotmail.com	
4			3127225263		
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					

Powered by CamScanner

RV: Solicitud desplazamiento de pólizas contrato 140-CNT2212-159

Carolina Maria Narvaez Quintero <cnarvaez@corantioquia.gov.co>
Vie 3/02/2023 7:40 AM

Para: leidy mena peñaloza <leydy897@hotmail.com>

CC: JUAN CUESTA RUIZ <j-u-antonio@hotmail.com>;JAVIER- Asprilla Martinez <javiermoba10@hotmail.com>

1 archivos adjuntos (131 KB)
140-ACT2212-6790 Acta Inicio Afronechi.pdf;

Buenos días equipo Afro Nechi,

Aun no he recibido la modificación de las pólizas. por fa me apoyan en el transcurso del día.
Gracias por la atención brindada.

Carolina María Narváez Quintero
Profesional Universitaria
Subdirección de Participación y Cultura Ambiental
cnarvaez@corantioquia.gov.co
Tel: 493 88 88 ext: 1404
Carrera 65 No. 44A – 32
www.corantioquia.gov.co

De: Carolina Maria Narvaez Quintero
Enviado: viernes, 27 de enero de 2023 10:22 a. m.
Para: leidy mena peñaloza <leydy897@hotmail.com>
Cc: JUAN CUESTA RUIZ <j-u-antonio@hotmail.com>; JAVIER- Asprilla Martinez <javiermoba10@hotmail.com>
Asunto: Solicitud desplazamiento de pólizas contrato 140-CNT2212-159

Equipo Afronechi, buenos días.

Recuerden por fa el desplazamiento de pólizas acorde a la fecha de inicio del contrato, que fue el 15 de diciembre de 2022.

Quedo atenta,

Saludos cordiales.

Carolina María Narváez Quintero
Profesional Universitaria
Subdirección de Participación y Cultura Ambiental
cnarvaez@corantioquia.gov.co
Tel: 493 88 88 ext: 1404
Carrera 65 No. 44A – 32
www.corantioquia.gov.co